



**AUTORIZASE CANCELACION SERVICIO HIGIENIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A DEPENDENCIAS DE EDIFICIO SEREMI Y ANEXO,
MES DE ABRIL 2025, SEGÚN SE INDICA.**

PUBLICO EXENTO N° 308

IQUIQUE, 02 de Junio de 2025

VISTOS:

El Decreto N° 661 DEL 12/12/2024 que aprueba reglamento de La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023 y Decreto Supremo N° 43 del 20/10/2022, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. La Resolución Electrónica N° 91 de fecha 28/06/2024 de esta SEREMI, que dispone a Sr. Luis Zenteno Prado, RUT: 12.438.872-4, el servicio de Higienización (Desinsectación, Desratización y Sanitización), para la SEREMI de V. y U. de Tarapacá, el cual de acuerdo al punto XVIII de las correspondientes bases de requerimiento, se formalizara mediante la emisión de la orden de compra;
- b. La Resolución Exenta N° 460 de fecha 30/07/2024 de esta SEREMI, que modifica Resolución N° 91 de fecha 28/016/2024 de esta SEREMI;
- c. La Orden de Compra N° 614-38-AG24 por \$ 802.179.- (Ochocientos dos mil, ciento setenta y nueve pesos) IVA. INCLUIDO, a favor de Luis Alberto Zenteno Prado RUT: 12.438.872-4;
- d. La Factura Electrónica N° 6514 de fecha 25/04/2025 de Luis Alberto Zenteno Prado, RUT: 12.438.872-4, por \$ 89.131.- (Ochenta y nueve mil, ciento treinta y un pesos) IVA. INCLUIDO;
- e. El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales código: KBXLRZDKMWJX, emitido con fecha 20/05/2025 por la Dirección del Trabajo;
- f. El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, N° 2000/2025/17400434, emitido con fecha 20/05/2025 por la Dirección del Trabajo;
- g. El Informe de fecha 26/05/2025 de Jefe de la Unidad de Administración y finanzas de esta SEREMI MINVU Región de Tarapacá, mediante el cual da su conformidad a los trabajos de Higienización, realizados en las oficinas de esta Seremi, durante el mes de ABRIL del 2025;
- h. Que, la constancia del servicio N° 20477 fue firmado por funcionario Sr. Oscar Diaz Godoy;
- i. El informe de fecha 26/05/2025 de la Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta SEREMI MINVU Región de Tarapacá, el cual da conformidad a las liquidaciones de sueldo y pago previsional del mes de abril del 2025;
- j. Que el presente pago corresponde al servicio N° 6 de un total de 9 contratados;
- k. La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta SEREMI año 2025;
- l. La Resolución N° 36 de 2024, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;

RESOLUCIÓN:

- I. AUTORIZASE pago a LUIS ALBERTO ZENTENO PRADO, por la suma de \$ 89.131.- (Ochenta y nueve mil, ciento treinta y un pesos) IVA. INCLUIDO, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta SEREMI, según lo señalado en considerando d) precedente.

II. IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto vigente de esta SEREMI año 2025.-

Refrendación		Fecha			
		27/5/2025			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
18	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	001 (Servicios de aseo)

Diego Alfonso Rebolledo Flores

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Diego Alfonso Rebolledo Flores, SERIALNUMBER=13641593-K, G=Diego Alfonso, SN=Rebolledo Flores, T=Secretario Regional Ministerial, OU=Seremi Región Tarapacá, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **308**

Timbre: **2icf34m82z**